ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA SECCIONAL-SUCRE.

FECHA: 14 DE ABRIL DEL 2025.

SEÑORES: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

REF: MANIFESTACIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA DE RENUNCIA A FUTURAS RECLAMACIONES POR DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL.

JOSE ANGEL BOHORQUEZ JIMENEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.183.72, en mi calidad de **Representante Legal de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA – SECCIONAL SUCRE (ANUC SUCRE)**, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, legalmente constituida e identificada con NIT No. 901011688-2, obrando en nombre y representación legal de la entidad que represento, de manera **libre, espontánea y voluntaria**, y en virtud del **principio de la Ejecucion de buena fe** consagrado en el artículo 1603 del Código Civil Colombiano, me permito manifestar expresamente que:

Renuncio a presentar cualquier reclamación futura de carácter administrativo, relacionada con presuntos desequilibrios contractuales que pudieran derivarse de la ejecución del **Contrato de Aporte No. 70001482025**, celebrado entre el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** y la **ANUC SUCRE**, siempre y cuando **no se configuren** las siguientes **circunstancias excepcionales**:

Existencia de controversias contractuales de orden objetivo entre el ICBF y la ANUC SUCRE derivadas de hechos sobrevinientes, incumplimientos imputables a cualquiera de las partes, interpretaciones divergentes del clausulado contractual, o cualquier otra diferencia sustancial que comprometa la ejecución, objeto o finalidad del contrato referido.

Deterioro, afectación o menoscabo al patrimonio de la ANUC SUCRE, generado como consecuencia directa o indirecta de la ejecución del mencionado contrato, ya sea por causas atribuibles a terceros, por actos administrativos lesivos, o por actuaciones u omisiones de la entidad contratante (ICBF) que comprometan el principio de equilibrio contractual.

En consecuencia, esta manifestación **no implica una renuncia general a los derechos fundamentales de defensa y contradicción**, ni a la eventual protección del interés colectivo y misional de la organización que represento, conforme a la Constitución Política, la ley y el régimen contractual vigente.

Se firma la presente en la ciudad de Sincelejo, a los **14** días del mes de **Abril** del año 2025.



Firma Representante legal
José Ángel Bohórquez Jiménez
Teléfono: +57 310 6697098
Correo electrónico: comunicacionesoficiales@anucsucre.org